

Intervención social en los años 80

Jorge Sánchez Bellido

Resumen

Una década prodigiosa la de los años ochenta, en España, para la intervención social. En ella se producen importantes cambios políticos, culturales y sociales. Los trabajadores sociales contribuyen con su intervención a: a) la extensión de la protección social, favoreciendo la universalización de la política social mediante el acercamiento a los ciudadanos y descodificando el lenguaje; b) la construcción del Sistema de Servicios Sociales, aplicando de forma integrada los métodos de investigación/acción, información/orientación, planificación/evaluación, y animación comunitaria/coordiación; c) el fortalecimiento de una sociedad moderna, mediante el acercamiento de la administración al ciudadano, la articulación del territorio, educando y transmitiendo valores y esperanza. Aunque quizás estuvimos más preocupados por contribuir a la configuración de un nuevo sistema de protección social, los servicios sociales, que sobre nuestra propia forma de intervenir.

Palabras Clave

Intervención social, años ochenta, servicios sociales.

Abstract

The decade of the eighties in Spain was prodigious for social intervention. There were important political, cultural and social changes. Social workers contribute their intervention: a) the extension of social protection, promoting universally the social policy by bringing citizens and decoding the language, b) the construction of Social Services System, using research and action methods, information / guidance, planning / evaluation, and community animation / coordination; c) building a modern society, by bringing the administration closer to citizens, joint planning, educating and transmitting values and hope. But maybe we were more concerned about contributing to the shaping of a new social protection system, social services, that on our own way of intervening.

Keywords

Social intervention, eighties, social services.

Jorge Sánchez Bellido

Trabajador social

Jefatura de Sección de Planes y Programas en el Instituto
Aragonés de Servicios Sociales



Profesionalmente nací en la década de los ochenta, una década prodigiosa de ímproba labor colectiva: institucional, social y profesional; de activismo y a la vez de reflexión profunda y constante; de muchas y grandes ideas surgidas del trabajo entusiasta y abnegado de muchos compañeros profesionales de pueblos, barrios, ciudades, de comunidades autónomas y de la administración central. Una época de la que, desde mi experiencia vital, desde la intervención social desarrollada en un grupo de pequeños pueblos de Aragón, espero reflejar algunas reflexiones y constataciones.

Fue una década de profundos cambios, consecuencia de la recién estrenada democracia que desencadenó un torbellino de cambios políticos, sociales y culturales.

Para entender esta etapa, y contribuir a contextualizar el marco en el que se produce la intervención social, resulta obligado mencionar algunos de los elementos más significativos que conformaron un contexto histórico concreto en esta década.

1. CONTEXTO HISTÓRICO PARA IDENTIFICAR LA DÉCADA DE LOS 80

Tras una dictadura que se prolongó durante cuatro décadas, la sociedad y la clase política española supieron realizar una transición pacífica que, en poco tiempo, condujo al país a un sistema democrático pleno. La clase política, tanto de derechas como de izquierdas, nacionalistas, republicanos, regionalistas o los sindicatos, supieron entender la importancia del momento que protagonizaban y fueron capaces de encontrar puntos de encuentro para redactar una Constitución en la que todos tuviéramos

cabida y participar en el juego democrático de forma transparente y responsable. Si se tiene en cuenta que este proceso político se produjo en medio de una grave crisis económica, ante la amenaza de un golpe militar y bajo la presión del terrorismo, el valor de lo ocurrido aún es mayor.

El sistema democrático se fue cimentando, desde la alternancia política, consolidando este sistema como el mejor marco de convivencia posible. La sociedad española se transformó en un tiempo sorprendente, pasando del férreo control dictatorial al disfrute de derechos y libertades.

De otra parte, el papel de España en el mundo se transforma radicalmente en estos años. De un estado de aislamiento a su incorporación a los principales organismos internacionales, en los que gana protagonismo jugando un papel relevante como mediador en conflictos del mundo árabe, en las relaciones entre Europa y América, sobre todo con aquellos países con los que comparte vínculos históricos, y sobre todo con la incorporación de España a la Comunidad Europea.

A su vez, el mercado laboral experimenta una transformación radical. El sector primario pierde importancia en beneficio del secundario y sobre todo del terciario, el cual, de la mano del turismo, protagoniza un crecimiento espectacular. La industria sufre un proceso de reconversión traumático para modernizar sus estructuras y hacerla competitiva internacionalmente. En aras de una mayor competitividad y de lucha contra el desempleo, el despido se abarata y crece la temporalidad.

La vivienda sufre un cambio espectacular por la escalada de los precios, especialmente acusado en las grandes ciudades.

Las áreas y poblaciones rurales entran en la agenda política, y el término rural se asocia inmediatamente a la cuestión del desarrollo. Se producen transformaciones sustantivas en las características y el papel de los espacios rurales en el seno de la sociedad global. La sociedad de la información permite nuevas formas de asentamiento en el territorio. Se produce un proceso de transición rural de una situación de aislamiento a una situación de alta interdependencia e intercambio constante de mercancías y personas. Pero la sostenibilidad social de las áreas rurales no es producto únicamente del crecimiento económico y de las mejoras en las condiciones materiales de producción, sino que también lleva aparejadas dificultades en la vida social: que no haya jóvenes, que las mujeres se vayan, que los mercados de trabajo sean poco dinámicos son indicadores de que los cambios socioeconómicos han producido nuevas dificultades y desigualdades o, al menos, han seguido reproduciendo las desigualdades sociales anteriores.

La ebullición cultural tiene su máxima expresión en la Movida madrileña, pero no es la única. El inquieto paisaje cultural y artístico de esta década es fruto de la alegría y la ilusión emanada del nuevo sistema político, una reacción tras los años de censura y prohibiciones y un reflejo de lo que ocurría en el resto del mundo. España se une a los movimientos más vanguardistas de cualquier lugar del mundo.

El sistema educativo español experimenta diversas reformas, consiguiendo una plena escolarización, la práctica desaparición del analfabetismo y un acceso generalizado a la universidad.

El papel de la mujer en la sociedad experimenta una gran revolución, sobre todo de la mano de su

incorporación al mercado laboral y consiguiendo determinados avances en la equiparación entre sexos. Adquiere visibilidad en esta década la violencia de género, tanto en el ámbito familiar como fuera de él. Se aprueban las leyes del divorcio y del aborto.

El consumo y tráfico de drogas adquiere gran relevancia produciéndose las primeras iniciativas de tratamiento y reinserción de los drogodependientes.

Se inician procesos de la lucha contra la marginalidad y de reducción de la desigualdad social. La desigualdad de renta se reduce en España durante la década de los ochenta por las políticas públicas aplicadas que se dirigen de forma deliberada a la reducción de la desigualdad, destacando el aumento de la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y el aumento de los gastos sociales y de la eficacia redistributiva de los mismos. Este es el caso del subsidio por desempleo, las prestaciones a minusválidos, los gastos en servicios sociales o la política de revalorización de pensiones aplicada durante los ochenta.

De los elementos relacionados que pueden ayudar a situar un momento histórico concreto, en la década de los ochenta resulta de especial significación para la intervención social referirse a la extensión de la protección social y al nacimiento del Sistema de Servicios Sociales.

1.1.- Extensión de la protección social: construcción del Estado de bienestar social

Una de las características fundamentales de esta década es la estrategia para el desarrollo de un moderno Estado Social de Derecho. Una estrategia

basada en la garantía universal de derechos sociales constitucionalmente reconocidos a través de sistemas públicos de prestaciones y servicios, el desarrollo de acciones positivas para la igualdad de oportunidades mediante planes sectoriales para la igualdad, y la integración de políticas para intervenir contra la desigualdad, la marginación y la pobreza a través de Planes Integrales.

Se sientan las bases para la extensión de la protección social mediante leyes y planes tan significativos como la Ley General de Sanidad, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, las leyes Autonómicas de Servicios Sociales, la Ley de integración Social de los Minusválidos (LISMI), la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, el Plan Nacional sobre Drogas, el Plan de Desarrollo del Pueblo Gitano, el Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, o el Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza.

1.2.- Nacimiento del Sistema de Servicios Sociales

En este contexto, la década de los años ochenta representa para los Servicios Sociales su carta de naturaleza en un proceso de implantación y desarrollo de nuevos conceptos y estrategias para superar la atención benéfica y asistencial imperante hasta ese momento.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del INSERSO gestionaba prestaciones y servicios para contribuyentes a la Seguridad Social; el de Gobernación ayudas económicas y servicios para ancianos y enfermos o personas incapacitadas para el trabajo que carecieran de

medios económicos para su subsistencia; el de Justicia recursos en materia de menores y mujer. De otra parte, Diputaciones y Ayuntamientos gestionaban recursos sectoriales de carácter benéfico para atender a “los pobres”.

Las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas de los recursos del Instituto Nacional de Asistencia Social, del Fondo Nacional de Asistencia Social, del Patronato de Protección de la Mujer y de la Junta de Protección de Menores posibilitan abordar la construcción de un Sistema de Servicios Sociales que nace sin una legislación básica estatal, y cuyos primeros pasos se centran en organizar los recursos transferidos desde una óptica de responsabilidad pública y de extensión de este nuevo sistema a todos los ciudadanos. Así el nacimiento del nuevo Sistema nace de dos líneas complementarias: por un lado la reconversión de los servicios asistenciales en nuevos servicios especializados y, por otro, la aparición de unos nuevos servicios sociales: los servicios sociales comunitarios. A estos últimos es a los que nos vamos a referir a continuación, por su trascendencia para entender no solo el nuevo Sistema de Servicios Sociales sino también, dentro de él, la intervención profesional de los/as trabajadores/as sociales.

Aun cuando ya existían experiencias de gestión de servicios sociales comunitarios en Ayuntamientos de Municipios de importante población, adquiere especial relevancia en los años ochenta el impulso que recibe por parte de las Comunidades Autónomas la conformación de estructuras básicas de servicios sociales, mediante la creación de Servicios Sociales de Base o denominaciones diferentes, que compartían en todo caso una misma finalidad: la creación de un nuevo modelo de servicios sociales para todos los ciudadanos, extendido por

todo el territorio, incorporando de forma decidida al medio rural, con funciones de atención primaria de las necesidades sociales, de carácter polivalente, y con voluntad de intervención comunitaria.

Estos servicios se consolidaron como estructuras básicas de la red pública de servicios sociales, y así se reflejó en las primeras leyes de Servicios Sociales aprobadas por las Comunidades Autónomas, que contienen aspectos básicos similares respecto a los principios inspiradores del Sistema, la conceptualización de su ámbito de actuación, la diferente funcionalidad de servicios sociales comunitarios y especializados, la descentralización competencial a las entidades locales, la agrupación de prestaciones dispersas o la participación de la iniciativa privada. Otros aspectos básicos, como por ejemplo la financiación del Sistema, no tuvieron tanta similitud y su desarrollo no fue lo suficientemente contundente para poder decir que, en la década de los ochenta, el Sistema de Servicios Sociales estaba consolidado.

Especial relevancia adquiere, poco antes de iniciarse la década de referencia, la Consulta sobre Política de la Organización y Administración de los Servicios Sociales, convocada por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social a expertos internacionales que realizaron un diagnóstico de la situación y una serie de recomendaciones con el objeto de establecer una regulación unitaria e integrada de los Servicios Sociales para todos los ciudadanos.

En el diagnóstico que elaboraron se puso de manifiesto, en síntesis, que había políticas diversas para las diferentes necesidades y sectores de población; que existía diversidad de organismos especializados sin conexión entre ellos; que existía un claro predominio de la función asistencial y

reparadora; que la iniciativa privada había ido supliendo al Estado; que los servicios estaban fuertemente centralizados; que unos sectores de población estaban superprotegidos mientras otros carecían de la protección necesaria; y que la participación de la población en los servicios era mínima. Por ello los expertos internacionales destacaron la necesidad de reformas en el plano legislativo, administrativo, institucional y financiero, proponiendo la revisión de las relaciones entre las instituciones públicas y privadas, y la participación de los ciudadanos. Insistían, así mismo, en los principios de responsabilidad de la Administración Pública y otros relacionados con los potenciales usuarios.

Estas recomendaciones para una legislación unitaria para todo el Estado no tuvieron el efecto deseado puesto que no llegó a plasmarse en la realidad, pero sirvieron de orientación a las Comunidades Autónomas que recogieron los principios citados en sus respectivas leyes de servicios sociales.

Finalizando la década, se produce un pacto institucional entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, que representa un consenso fundamental en los contenidos mínimos prestacionales del Sistema de Servicios Sociales, un compromiso de financiación de todas las administraciones públicas: central, autonómicas y locales, como garantía de mínimos para ejecutar derechos subjetivos, un compromiso de información y de colaboración técnica entre las diferentes administraciones.

Así tiene lugar, sobre todo en la segunda mitad de la década, el nacimiento del Sistema de Servicios

Sociales con la aprobación en las Comunidades Autónomas de las leyes de servicios sociales que le otorgan carta de naturaleza y que contienen, con mayor o menor énfasis, los principios propuestos por los expertos internacionales en la Consulta sobre Política de la Organización y Administración de los Servicios Sociales, y el contenido del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

2. LA INTERVENCIÓN SOCIAL

La experiencia profesional de los años ochenta se inicia en un contexto social y político del que se han descrito determinados elementos, en un panorama de pocos trabajadores sociales, y los pocos que trabajaban lo hacían en grandes empresas o en organizaciones no gubernamentales, religiosas en la mayoría de las ocasiones. En el ámbito específico de Servicios Sociales el grupo de profesionales del trabajo social no era muy amplio y pertenecían a la administración pública estatal. En las Comunidades Autónomas iniciaban su recorrido quienes habían sido transferidos por la Administración Central.

En el ámbito local, si bien ya desde finales de los años 70 podemos encontrar algunas experiencias novedosas que podemos considerar precursoras de los servicios sociales comunitarios, es en estos primeros años de la década de los ochenta cuando se generaliza en muchos Ayuntamientos, inicialmente en grandes ciudades y posteriormente, ya a partir de 1983, en los medios rurales.

Desde mi experiencia personal, vinculada al nacimiento de servicios sociales en los medios rurales, quiero destacar la apuesta política que supuso, ya

que se trataba de experiencias innovadoras de las que se desconocía su repercusión; era, por decirlo en lenguaje coloquial, *lanzarse a la piscina*. Pero además, en medios rurales de escasa población y recursos, requería que responsables municipales de distintos municipios próximos y de diferentes opciones políticas se pusiesen de acuerdo en muchos asuntos espinosos: quién ostentaría la representación de todos los municipios, dónde (en qué municipio) se instalaría la sede administrativa, cuánto y cómo pagarían los costes derivados de la puesta en marcha de dicho servicio, qué profesional o profesionales eran necesarios, quién participaría en los procesos selectivos del personal necesario...

Las explicaciones de los responsables de la Comunidad Autónoma convencieron a algunos responsables municipales, y tras los oportunos procesos selectivos, un trabajador social, entonces asistente social, se incorpora a cada Servicio Social de Base. Sus funciones, entonces en plena definición, destacaban por su carácter generalista y su proyección y dinámica práctica sobre la que se asienta su metodología.

2.1.- *Los profesionales en la implantación y crisis del sistema*

El aterrizaje en el medio rural de un único profesional, asistente social, habitualmente joven e inquieta, en un entorno desconocido sitúa al profesional en la encrucijada de tener que investigar para conocer la realidad social en la que se iba a intervenir, pero al mismo tiempo había que actuar, dar a conocer lo que podía esperarse de los servicios sociales y del profesional, hacerse un espacio entre el personal municipal y convencer a los responsables institucionales de la eficacia de la intervención. Imagino que algo muy similar debió ocurrir a quienes iniciaron esta

andadura en los diferentes barrios en medios urbanos, salvando las diferencias entre unos y otros medios y, cómo no, la complejidad de las correspondientes Administraciones; de esta manera, si bien en los medios rurales tuvimos mayores carencias para implantar servicios y prestaciones, por otro lado nos beneficiamos de la cercanía que tenía el profesional respecto a otros funcionarios locales y, especialmente, a los responsables políticos.

Pero tanto en grandes ciudades como en las zonas rurales, para los/as asistentes sociales de entonces, los primeros años de la década constituyeron una época de entusiasmo, ilusión, creatividad, innovación en las respuestas, que requirió de los profesionales un esfuerzo planificador, pragmático, dinámico y globalizador.

Tuvimos que buscar un hueco en cada barrio o pueblo para atender a la gente. En pueblos pequeños en muchas ocasiones, se trababa de un despacho compartido con el alcalde, secretario, juez de paz. O en el centro de salud, o en un espacio polivalente, donde organizábamos tiempos específicos de permanencia para atender a los vecinos. La permanencia incluía, además, el tiempo para hacer gestiones, trabajo administrativo, reuniones, visitas domiciliarias, y se dejaba un teléfono de contacto para que se nos pudiera localizar cuando no estuviéramos en ese pueblo, ante una situación de necesidad, en cualquier momento. De otra parte, se acudía a los diferentes municipios para mantener reuniones diversas, cuya celebración en el medio rural resulta más oportuna en la tarde-noche, y para organizar actividades cuyo desarrollo tenía lugar, normalmente, en fines de semana.

A la hora de explicar a la población qué hacíamos allí, pronto descubrimos que los servicios sociales

tenían mucho más en común con la electricidad de lo que nunca habíamos imaginado: pocos sabemos qué es la electricidad, pero todo el mundo sabemos para qué sirve. Por eso, aunque al principio nos esforzábamos en explicaciones complejas de lo que son los servicios sociales, pronto nos centramos en explicar para qué servían y cómo utilizarlos. Se nos hizo la luz.

Con ligeras variaciones entre unos y otros territorios (Comunidades Autónomas) se decía que los servicios sociales comunitarios, y en esos momentos se reducían, en la práctica, a la intervención del/a asistente social, debían servir para: a) La atención de la problemática de carácter social, individual y colectiva, de todos los residentes en la zona, proporcionando información y contacto con los recursos sociales; b) La animación comunitaria para favorecer la toma de conciencia de una comunidad sobre sus problemas e instrumentalizar los mecanismos que hagan posible su participación protagonista en la búsqueda de soluciones y en la gestión de los servicios y/o actividades; c) Colaboración en la gestión de los servicios y actividades sociales existentes en la zona, procurando la mayor racionalidad y rentabilidad social de los mismos; d) Asesoramiento a los Ayuntamientos en aquellos proyectos y programas de tipo social de interés para la zona, proponiendo, tras los estudios oportunos, la creación de nuevos servicios y actividades o la reforma de los existentes. Esa era, en definitiva, la intervención que desarrollábamos, o intentábamos desarrollar, en esos años, los/as asistentes sociales.

Interesa especificar algo más como se entendía cada una de estas funciones de los servicios sociales comunitarios en cada uno de estos aspectos:

a) Atención a la problemática de carácter social. Se trabaja con “casos”, informando y tramitando prestaciones tanto propias, de los escasos recursos específicos de servicios sociales, como otras para resolver problemas económicos, familiares, de vivienda, ingresos residenciales, atención a transeúntes y también, en menor medida, sanitarios, escolares y toxicomanías.

Se informaba además de actividades (viajes, cursos, talleres...), especialmente en los medios rurales resulta destacable la importancia que se daba a atender cualquier asunto que evitase el desplazamiento del vecino a la ciudad en busca del recurso específico.

Bien es cierto que este ocuparnos de cualquier problema que afectara a alguna persona en nuestro entorno, especialmente en los medios rurales, hizo que se nos colocara el cartel de “chicas para todo”, como algún titular de prensa reflejó en aquellos años al referirse a los/as asistentes sociales en los pueblos, para disgusto de muchos y muchas profesionales. Esa intervención más allá de los límites específicos de los servicios sociales, desdibujó, sin duda, el perfil del nuevo Sistema, aunque también hay que reconocer que para nuestra profesión, para el trabajo social, supuso uno de los elementos de mayor aprecio y valoración por parte de la población, ofreciendo la imagen de un profesional próximo, accesible y dispuesto a escuchar y a atender cualquier problema, sin ceñirse a unos límites estrictos definidos por una determinada ubicación funcional o institucional. Visto en perspectiva, quizás esta función tan desdibujada de los/as asistentes sociales en los servicios sociales comunitarios en los años 80, que tanto preocupaba a muchos profesionales, sea una de las mejores herencias que se legaron al trabajo social, y que más ha

contribuido a nuestro reconocimiento social e institucional, y a nuestra implantación.

b) Animación Comunitaria. Entendida como un conjunto de tareas cuyo objetivo era potenciar fórmulas de protagonismo social de la propia comunidad. Se considera como función clave de los servicios sociales comunitarios, incluyendo tres tareas básicas: Información (sin información no puede haber participación); fomento del asociacionismo (promoverlo donde no exista, apoyarlo técnicamente donde exista, y promover su coordinación en el ámbito comunitario); posibilitar cauces de participación (proponer y hacer operativos cauces de participación, y proponer actitudes favorables a la participación).

En lo que a promoción del asociacionismo se refiere, la actividad de los servicios sociales comunitarios en esos años fue especialmente destacable: promueven o participan en la creación de asociaciones de mayores, jóvenes, mujeres, culturales... se apoya técnicamente a las existentes para ofrecer información, asesoramiento, programar actividades y coordinarse con otros.

Se crearon Consejos de Bienestar Social como forma de implicar a entidades privadas y asociaciones en la actuación de la Administración en materia de servicios sociales. Un proceso marcado por no pocas dificultades, como la falta de hábitos participativos, el desconocimiento de funciones y objetivos, las reticencias de algunos ayuntamientos a configurar estos cauces de participación, o las de algunas asociaciones a implicarse en lo que consideran un apoyo a la actuación municipal.

c) Colaboración en la gestión de los servicios y actividades sociales existentes en la zona. La

programación y realización de actividades propias o la colaboración con otros servicios para su desarrollo centraba buena parte de la intervención. En colaboración con los profesionales sanitarios se organizaban charlas o cursos de preparación al parto, de educación para la salud, de salud en la escuela, de prevención del cáncer, de prevención de la drogadicción... en colaboración con el servicio de información al consumidor, de diferentes ámbitos de consumo y derechos de los consumidores. En colaboración con el área de juventud, cultura y con las asociaciones, actividades de ocio, encuentros juveniles, excursiones, expresión corporal, artes plásticas, fiestas, semanas culturales, cine, gimnasia de mantenimiento y diferentes talleres. En colaboración con los maestros y las asociaciones de padres, actividades escolares, intercambios escolares entre pueblos cercanos, viajes para conocer otros entornos, puesta en marcha o gestión de guarderías... en las zonas rurales esta colaboración alcanzaba al área de extensión agraria, sobre formación laboral, cooperativismo, informática, técnicas de empleo...

De otra parte, sin ser netamente generadores de empleo, los profesionales de los servicios sociales comunitarios en los medios rurales, a demanda de la población, servimos de puente para el acceso a experiencias de creación de empleo, que supusieron la incorporación de especialistas en esta materia para que, de algunas de las actividades inicialmente convivenciales, surgieran pequeñas explotaciones para la elaboración y comercialización de productos agrícolas, de restauración, de turismo.

d) Asesorar a los Ayuntamientos. Los servicios sociales comunitarios consiguieron en estos años un importante incremento de los presupuestos municipales en materia de acción social; además

se crearon Comisiones de Bienestar Social, con participación estable de responsables institucionales y técnicos, para proponer planes en materia de servicios sociales; se elaboraron las primeras planificaciones escritas en algunos casos estudiada y aprobada por el órgano competente, lo que supuso un gran impulso de racionalización de recursos.

Por último, resulta curioso y de interés reflejar la distribución del tiempo de intervención de los/as asistentes sociales en los servicios sociales comunitarios en los medios rurales, en aquellos primeros años de su implantación, en este caso en la Comunidad Autónoma de Aragón. De acuerdo con la evaluación que se llevaba a cabo, en el año 1985 se dedicaba algo más de una de cada cinco horas de trabajo (22%) a la atención de casos e información; un 20% a planificar, evaluar y elaborar informes; un 10% a desplazamientos (recordamos que hablamos de servicios en zonas rurales); a realizar contactos informales otro 10%; también un 10% para realizar gestiones en búsqueda de recursos, y otro 10% para reuniones de grupo. Para colaboración y realización de actividades un 5%, otro 5% para visitas domiciliarias, y también un 5% para el trabajo administrativo (siempre denostado...). Por último, un 3% se destinaba a la gestión de centros y servicios.

Al final y en definitiva, en este período a pesar de las limitaciones, los trabajadores sociales demostramos una gran eficacia en la gestión de recursos individuales y colectivos, en la puesta en marcha de servicios y centros, en el desarrollo de actividades y en la promoción del asociacionismo. Todo ello fue posible porque existía en la profesión una extendida dinámica de rechazo a las prácticas benéficas y asistenciales; se reclamaban servicios sociales como derecho frente a la gra-

ciabilidad; se apostaba por la descentralización y el municipalismo; por la necesidad de estructuras estables y profesionalizadas en la Administración. Fue una etapa de significativa producción normativa, de instrumentos de planificación y evaluación, y también de coordinación entre administraciones. Una etapa de convergencia del discurso institucional-político y el técnico que, por desgracia, no se ha vuelto a repetir.

Pero tras el entusiasmo inicial, a finales de la década, se desencadenan una serie de manifestaciones que dejan al descubierto una insatisfacción generalizada entre los profesionales, y también entre los responsables institucionales. Tanto respecto a los resultados esperados de los servicios sociales comunitarios como ante la ausencia de respuestas ágiles y eficaces a la diversidad de situaciones de necesidad. Unas manifestaciones, en buena medida, constructivas en las que se proponen cambios para mejorar el sistema, pero también, en ocasiones, agresivas, depresivas o apáticas.

Se generaliza la crítica a los mecanismos clásicos de las subvenciones en los que se sustenta la financiación del sistema, a la dificultad de relacionarse desde los servicios sociales comunitarios con la diversidad de instituciones que gestionan recursos sociales, a la insuficiencia de personal, a la inestabilidad laboral de los profesionales, a la precariedad de las instalaciones físicas, al intrusismo de responsables institucionales y de determinados trabajadores municipales, a los sistemas de justificación, al incremento de burocracia en los procesos y procedimientos de gestión, al abuso desde instituciones externas y, en el caso de los medios rurales, al permanente deambular de pueblo a pueblo. Todo ello acarrea y deja visible una pérdida de entusiasmo entre los profesionales.

2.2.- Los foros de encuentro de profesionales

La intervención social, tanto en el período de implantación como en el de crisis del sistema, se ve reforzada al coincidir con una etapa especialmente productiva en la reflexión, debate y teorización de la disciplina de Trabajo Social. Esta etapa resulta de gran producción en textos diversos (normas, procedimientos, reflexiones, propuestas), en materia de servicios sociales. Especialmente destacables son los encuentros profesionales que generan una amplia producción teórica y múltiples referencias prácticas.

De estos encuentros, cabe resaltar que el movimiento profesional a favor del Sistema de Servicios Sociales tiene su máxima expresión en el IV Congreso Nacional de Asistentes Sociales celebrado en Valladolid en 1980, bajo el lema "Política de Acción Social, Servicios Sociales y Trabajo Social". Poco más adelante, en 1984, tiene lugar el V Congreso de la profesión, en Lejona (Vizcaya) en donde bajo el lema "Bienestar Social ¿una utopía?" se produce una profunda reflexión centrada en el Bienestar Social, en la función relacional de los distintos sistemas y programas del Bienestar Social, y en el aumento de las necesidades sociales. En 1988, el VI Congreso se celebra en Oviedo bajo el lema "Trabajo Social: Reto de Hoy". Su análisis se centra en la tendencia del Sistema Público de Servicios Sociales, los nuevos elementos de la intervención social, y la formación de los Trabajadores Sociales; en este congreso se evidencian ya con especial virulencia algunas de las manifestaciones de desencanto a las que se ha hecho referencia.

En este período y como consecuencia de la implantación del Sistema de Servicios Sociales y de la necesidad de su expansión a todo el territorio

nacional, desde la estructura profesional se pone la vista de forma singular en el medio rural. Especial relevancia adquieren las denominadas “Jornadas Rurales”. Éstas conforman un importante acervo conceptual, funcional y de métodos de intervención en los servicios sociales comunitarios de cuya producción teórica cabe señalar a los trabajadores sociales como los mayores artífices y sus máximos representantes.

Desde el privilegio de haber participado activamente en todas las *Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural* celebradas en la década de los ochenta, desde Daroca en 1985, pasando por Carmona en 1987, Trujillo en 1988 y Santo Domingo de la Calzada en 1990, cabe resaltar el abrumador nivel de producción teórica y práctica resultante, de cuyos debates existe amplia documentación en los libros de ponencias y comunicaciones, pero también en los talleres de trabajo, que se plantearon como experiencia innovadora y práctica que tuvo gran repercusión en eventos posteriores.

2.3.- El proceso de intervención

Aun cuando estaba bastante asumida por los trabajadores sociales la idea de cómo debían ser los modernos servicios sociales, todo el mundo se planteaba cómo plasmar esa idea en la realidad. A todos nos inquietaban las dificultades que íbamos a encontrar para la puesta en marcha de los servicios sociales, especialmente en unos medios tan desconocidos como los rurales, qué proceso había que seguir para que la intervención fuera eficaz, y sobre todo, cómo empezar.

En los medios rurales, estos comienzos estuvieron condicionados para la intervención social por limitaciones en las propias estructuras mu-

nicipales, la escasa experiencia en la prestación de este tipo de servicios; el exceso de trabajo burocrático y la falta de personal para esta función requiriendo del trabajador social una dedicación demasiado asistencial en detrimento de otras funciones; el escaso conocimiento de la población de lo que eran estos nuevos servicios, cierta desconfianza y falta de hábitos de participación; escasez de recursos y falta de equipamientos sociales; a lo que había que añadir la población dispersa en pequeños núcleos de población que hacían de algunos servicios demasiado itinerantes; dificultades de organismos supramunicipales para la coordinación, apoyo técnico y económico. Ahora bien, salvando estas peculiaridades de los medios rurales, es de suponer que las dificultades que encontraron los/as asistentes sociales en aquellos años para su intervención en los medios urbanos, no debieron ser muy diferentes.

El proceso de intervención que definimos para superar estas dificultades, contemplaba cuatro fases¹: fase de contacto, de planificación, de elaboración y desarrollo de programas, de integración y consolidación de la red de Servicios Sociales.

a) Fase de contacto. Considerábamos poco eficaz, cuando no contraproducente, iniciar un trabajo con una comunidad “estudiándola” si no se había logrado antes un cierto nivel de aceptación y empatía del profesional. Un nivel de conocimiento de la comunidad suficientemente profundo como para abordar una planificación coherente de servicios sociales sólo se consideraba posible en un largo proceso en el que el conocimiento se

notas

¹ Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Trabajadores Sociales. *Cuaderno de trabajo de la I Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio rural, Daroca (1985).*

derivase de la propia intervención, tanto a través de la atención de casos, de la difusión colectiva de información, como de la realización de actividades que permitían el acercamiento a la población.

Se planteaba como elemento imprescindible en esta fase de contacto, un buen y sencillo sistema de recogida de datos, y el aprovechamiento de foros de reflexión y debate periódicos entre los/as profesionales, que posibilitasen la conceptualización de situaciones y la elaboración de conclusiones.

Pero, en esta fase inicial de contacto no se trataba sólo de que el profesional conociera la comunidad, sino también de que ésta conociera al profesional y sus funciones, tarea para lo que resultaban de utilidad las charlas, carteles, folletos, prensa escrita, radio, programas de fiestas, cualquier medio posible de comunicación, y sobre todo, el contacto directo y personal con la población.

b) Fase de planificación. Una vez concluida la fase de contacto, se contemplaba la elaboración de propuestas a la población y a los organismos públicos competentes, definiendo prioridades y ordenando espacial, sectorial y temporalmente un proceso de intervención dirigido a satisfacer necesidades sociales, en definitiva, una planificación en materia de servicios sociales, integrando y diferenciando tres perspectivas: técnica, política y comunitaria. Se consideraba responsabilidad del técnico proporcionar a la comunidad y a los responsables municipales, el análisis de los datos recopilados para el conocimiento de la comunidad, el diagnóstico, las propuestas de actuación y la dinamización del proceso. A los responsables políticos correspondía, lógicamente, decidir, esto es, aprobar la planificación de manera pública y oficial. A la comunidad le correspondía expresarse, hacer oír sus opiniones y defenderlas.

Se insistía en que la planificación debía reflejarse en documento escrito para que, una vez aprobada pudiera difundirse a la población para su conocimiento y, en particular, directamente por los afectados. Puesto que se pretendía una planificación integral, se insistía en considerar los planes de otras áreas dirigidas al bienestar social.

c) Fase de elaboración y desarrollo de programas. La coherencia de los programas, elaborados por los técnicos, venía determinada en función de las prioridades fijadas en el mismo, y de los recursos disponibles en cada momento. Los programas debían evitar la tentación de estar alejados de la comunidad o generar actuaciones y respuestas excesivamente sectorializadas.

d) Fase de integración y consolidación de la red de Servicios Sociales. El objetivo de esta fase era rentabilizar servicios y equipamientos y articularlos en red, para configurar una estructura de servicios para el bienestar social de la comunidad.

2.4.- La evaluación

La evaluación no se consideró como una fase específica en este proceso de intervención, sino como actuación permanente y continuada en todas y cada una de las fases del proceso. Contemplaba tanto la vertiente cuantitativa como cualitativa, incluyendo datos de la estructura territorial y demográfica, así como de las intervenciones desarrolladas para cada función, y algo muy importante, las valoraciones y opiniones que realizaban entidades sociales, responsables institucionales (concejales o alcaldes) y de los propios trabajadores sociales de los servicios sociales evaluados.

Al evaluar la actuación de los/as trabajadores/as sociales, una de las críticas generalizadas

en nuestra profesión es que quizás dedicamos demasiados esfuerzos en esos años a construir un nuevo Sistema de protección social, los Servicios Sociales, en detrimento de definir con más nitidez nuestros métodos y técnicas de intervención. Quizás haya mucho de cierto en esta crítica, muy generalizada al finalizar esta década y principios de los 90. Quizás el gran esfuerzo que tuvimos que realizar para definir, implantar y consolidar el Sistema (estructuras, normativas, equipamientos...) eclipsó los resultados en el ámbito más específicamente profesional, en la intervención social.

Pero también en este ámbito, en la intervención social, la conexión entre la reflexión y la práctica que caracterizó la actividad profesional en los años 80, en la que los documentos de evaluación y su debate tienen mucho que ver, surgieron varios métodos de trabajo interrelacionados en la intervención social, que se consolidaron como pilares de referencia para los profesionales: la investigación/acción, la información/orientación, la planificación/evaluación, y la animación comunitaria/coordinación.

Investigación/acción. Si la intervención del profesional que aterrizó en un barrio, pueblo o comarca se hubiese dedicado al exclusivo análisis de la comunidad podría haber resultado contraproducente, no sólo para el profesional sino también para el sistema de servicios sociales, dificultando la aceptación y empatía con la comunidad. Sin embargo, la experiencia demostró que un profundo conocimiento de la comunidad para abordar una planificación coherente de los servicios sociales era posible desde un proceso cimentado en la propia intervención. Obtuvimos información de la comunidad en el trabajo con las personas y con las asociaciones, al tiempo

que transmitíamos información del contenido de los servicios sociales y de la función de los trabajadores sociales, y ofrecíamos ayuda concreta en respuesta a las necesidades sociales que se iban evidenciando.

Información/orientación. La premisa fundamental, el punto de partida de la intervención profesional consiste en situar a la persona en el centro de la misma, es el protagonista de las respuestas a sus necesidades. De ahí que la información transmitida siempre tenga que ir acompañada de la correspondiente orientación, ya que la sola información tiene un valor limitado en sí misma. Una orientación que supuso el reconocimiento de responsables municipales, asociaciones, grupos y población en general para quienes la implantación de los servicios sociales comunitarios supuso un gran avance en su conocimiento sobre derechos sociales y sobre los recursos para hacerlos efectivos. Derechos sociales que corresponden a los diferentes sistemas de protección social y no exclusivamente al sistema de servicios sociales. Una orientación impregnada del necesario trato humano, respetuoso y amable. Y una orientación que, en el ámbito específico del sistema de servicios sociales, va acompañada de la correspondiente prescripción de los correspondientes recursos.

Planificación/evaluación. Los servicios sociales comunitarios se caracterizaron, entre otras muchas cosas, por ser sensores del Sistema. La evaluación permanente de las intervenciones posibilitó una planificación adaptada a las necesidades y la puesta en marcha de nuevos servicios. Planificación y evaluación participadas con los protagonistas para buscar las respuestas más adecuadas, para gestionar y movilizar recursos, para la intervención global desde la integralidad.

Animación comunitaria/coordinación. La animación comunitaria se constató como uno de los principales estandartes de los servicios sociales comunitarios desde sus inicios. Animación comunitaria que posibilitó, no sólo potenciar y promover el asociacionismo sino “hacer comunidad”, al actuar como dinamizadores de la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo, procurando la máxima participación social en los procesos de planificación, realización y evaluación de los servicios y programas, estimulando la sensibilización solidaria ante las necesidades sociales con la participación coordinada de responsables institucionales, profesionales de diferentes sistemas de protección social, representantes de entidades de diferente ámbito y con objetivos distintos.

3. APORTACIONES DEL TRABAJO SOCIAL

En la década de los ochenta, la intervención social del Trabajo Social en los servicios sociales comunitarios se hace fuerte, contribuyendo con su aportación científica y técnica a la construcción del Sistema de Servicios Sociales, a la extensión de la protección social y al desarrollo de una sociedad más moderna. Así pues, procede señalar algunas de las principales aportaciones en estos ámbitos:

3.1.- Contribución de los trabajadores sociales a la construcción del Sistema de Servicios Sociales

Ya se ha señalado que la construcción del Sistema de Servicios Sociales se conformó como un proyecto colectivo: institucional, social y profesional.

Los trabajadores sociales, especialmente en los servicios sociales comunitarios, mostraron su

capacidad para aprovechar los recursos dispersos, especialmente en los medios rurales, para potenciar la creatividad e innovación, para mantener una actitud positiva de apoyo técnico y de coordinación interna y entre administraciones diferentes, para buscar el consenso, para iniciar y colaborar en la elaboración y desarrollo de normativas de organización y de funcionamiento de servicios, y también para disfrutar del compromiso, de la necesidad de búsqueda de sinergias, de la implicación con los vecinos, contribuyendo con ello a consolidar los servicios sociales comunitarios como las estructuras básicas del Sistema Público de Servicios Sociales, de titularidad y gestión pública local, como vía normalizada de acceso al Sistema, como primer nivel prestacional del mismo, garante de la atención primaria para todos los ciudadanos de una comunidad dimensionada, con vinculación a otras áreas de protección social.

Los servicios sociales municipales, y en su seno los trabajadores sociales, contribuimos al desarrollo de los principios básicos que hoy orientan el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales:

- **Normalización**, facilitando a los ciudadanos el acceso a las instituciones de carácter general, salvo cuando por sus características personales se requiera una atención especial. Se trata de normalizar las respuestas, los recursos, las instituciones, no a las personas.

- **Proximidad y universalidad**. Es el Sistema, a través de sus profesionales el que se acerca al ciudadano, llegando a cualquier punto del territorio, tanto urbano como rural, para garantizar el acceso a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, a los derechos y servicios. En el medio rural, la proximidad se hizo sentir al prestar

de forma directa servicios de Información, valoración y orientación en todos los municipios, de acompañamiento frecuente, porque la Ayuda a Domicilio se extendió vertiginosamente, porque la intervención familiar y la intervención en procesos de Inclusión social nos situó en un entorno en el que la transversalidad ganaba terreno y con ello otros profesionales de diferentes sistemas entendieron que formamos parte de los sistemas de bienestar social. La proximidad resulta imprescindible en las tareas de elaboración y seguimiento de los planes individualizados estableciendo los contactos necesarios con la red de recursos del territorio, unificando la información sobre el total del proceso con cada ciudadano, y con capacidad de modificar con facilidad las prestaciones prescritas. Esto sólo es posible si el profesional está vinculado a un territorio determinado. Esta nueva forma de proceder requirió de un cambio de cultura y paradigma en el conjunto de la organización del Sistema. Es el trabajo en red.

- **Superación de la beneficencia.** Los trabajadores sociales incorporados a los ayuntamientos llevaron nuevas formas de trabajo y ejercieron un papel decisivo para eliminar la beneficencia municipal, ayudando a crear en los ciudadanos/as una nueva imagen de la marginación y la pobreza, así como de los nuevos modelos de protección social basados en la idea del derecho de ciudadanía.

- **Integralidad y polivalencia.** La capacidad de empatizar, el entusiasmo, la motivación, la imaginación para aprovechar las potencialidades, la intención continua de aprendizaje, la honestidad profesional alejada de protagonismos, el análisis global de las necesidades sociales y de respuestas integrales, con el concurso necesario de otros profesionales, donde lo individual se integra en

el grupo y la comunidad, la polivalencia del profesional para el ejercicio de habilidades diferentes y en asuntos diversos contribuyeron a la aceptación de los profesionales y del sistema de servicios sociales.

Con todo ello, el trabajo social, los trabajadores sociales, hemos contribuido en la implantación efectiva del Sistema Público de Servicios Sociales, no sólo proponiendo y favoreciendo el incremento de servicios y recursos, sino también colaborando en la vertebración de los mismos y aportando eficacia mediante los resultados obtenidos. Hemos contribuido, en suma, a dotar de coherencia, ordenar y racionalizar el disperso entramado de respuestas institucionales que han supuesto avances significativos en el desarrollo del propio sistema: las relaciones entre sus diferentes estructuras, el impulso de equipamientos y servicios, la generación de empleo, la producción teórica y práctica para determinar el contenido de prestaciones, centros y servicios.

3.2.- Contribución de los trabajadores sociales a la extensión de la protección social

Si uno de los objetivos de los servicios sociales comunitarios era ordenar la acción protectora e institucional del Sistema de Servicios Sociales, los trabajadores sociales fuimos el instrumento que posibilitó la ejecución de una política social universal, actuando con las personas y colectivos más vulnerables, sin olvidar la atención al resto de ciudadanos.

Especialmente en los medios rurales, en los que puedo centrar mi personal experiencia, la presencia de los trabajadores sociales posibilitó que a través de la información/orientación se obtuviera la ayuda necesaria, que quienes hasta

entonces la prestaban con la mejor de las intenciones, (secretarios, maestros, médicos, alcaldes y curas) carecían de la preparación suficiente aplicando criterios difusos y obteniendo resultados dispares. Y evitaron que los vecinos tuvieran que desplazarse habitualmente a la capital en búsqueda de respuestas a sus necesidades sociales.

De otra parte, la extensión de la protección social se produjo mediante la descodificación del lenguaje normativo y administrativo para adecuarlo a las capacidades y posibilidades de la población a la que se dirige y mediante el establecimiento de baremos y criterios objetivos para establecer prioridades, favoreciendo, de esta forma, la igualdad en el acceso a los recursos.

3.3.- Contribución de los trabajadores sociales al fortalecimiento de una sociedad moderna

Aunque pueda parecer petulante y pretencioso el titular de esta contribución de los trabajadores sociales, no por ello deja de ser cierto, al menos en la medida que a los mismos pudiera corresponderles, en base a lo siguiente:

- Acercamiento de la Administración a los ciudadanos. Un acercamiento en primer lugar físico, ya que a través de los trabajadores sociales la Administración está en el pueblo, en el barrio, en el Centro de servicios sociales, en un espacio sin barreras, en el propio domicilio si es preciso. Pero, además, la intermediación del profesional reduce la incertidumbre de los ciudadanos ante la posibilidad de recibir determinadas prestaciones o servicios, de reclamar o proponer otros. Y, de otra parte, cuando la respuesta más adecuada a la situación planteada no se encuentra en el entorno del ciudadano, se utiliza la derivación como mecanismo responsable de guía y acompañamiento al ciudadano. Todo ello

dejando impresa una actuación cargada de calidad humana, mediante una información personalizada, haciendo accesible el lenguaje administrativo y procurando respuestas ágiles sobre todo cuando existen auténticas urgencias sociales. En el caso de los medios rurales se favoreció la accesibilidad de sus habitantes a otros sistemas de protección social que no disponían de la descentralización suficiente.

- Articulación del territorio: Algo especialmente importante en los medios rurales, en los que los servicios sociales comunitarios nacen fruto de la voluntad institucional de agrupación de municipios limítrofes para racionalizar y posibilitar la prestación de servicios sociales a todos los ciudadanos. Con el tiempo, esta agrupación voluntaria de municipios manifiesta ciertas limitaciones, sobre todo jurídicas, que derivan en la necesidad de relación permanente, coordinación y negociación continua entre responsables y técnicos municipales de los municipios agrupados para conformar estructuras integradas, con personalidad jurídica, que favorezcan la gestión de los servicios sociales. Se procede a la creación de mancomunidades de municipios y se incorpora a la gestión de éstas, además de los servicios sociales, otros servicios de interés general (turismo, recogida de basuras, deportes...). En las mancomunidades, los técnicos se integran en plantillas estables, se mejora la gestión económica y financiera, se agilizan los procedimientos administrativos. En Aragón estas estructuras fueron las precursoras de las comarcas, que en territorios dispersos se consolidaron después como estructuras intermedias con las diputaciones y comunidad autónoma.

- Educación ciudadana. Los trabajadores sociales de los servicios sociales realizamos un impropio esfuerzo para educar. No puede olvidarse

que el trabajo social va mucho más allá de paliar situaciones puntuales de necesidad. Una manifestación visible se produjo en el manejo de la burocracia que, en niveles adecuados, supone la garantía para el acceso en condiciones de igualdad a los derechos, o a la reclamación en su caso. El acercamiento de esta garantía a los vecinos/as de nuestros pueblos y barrios se hizo intentando restar la rigidez de las ventanillas, de los formularios e instancias. Los trabajadores sociales de los servicios sociales comunitarios pusimos nuestro granito de arena para educar a personas que no tuvieron opción para completar una educación básica: mujeres relegadas a las tareas de la casa, personas con ligeras discapacidades, jóvenes destinados al trabajo en el campo. Y para que las personas exteriorizaran sus opiniones sobre los servicios que reciben, exigieran nuevos servicios, conocieran mejor sus derechos y los mecanismos para hacerlos efectivos, y participaran abiertamente en fórmulas de autoayuda y promoción social.

- Transmisión de valores y de esperanza. La intervención de los trabajadores sociales estaba impregnada de los valores en los que se asienta la disciplina de trabajo social, irradiando con ello la positividad que supone intervenir desde el compromiso del desarrollo humano; de apostar, luchar y defender una sociedad más libre, igualitaria y solidaria; de cohesión social, ayudando a proteger a los miembros vulnerables de la comunidad; de trabajar por la garantía y universalización de los derechos sociales; de mantener una actitud firme para la exigencia y cumplimiento de los objetivos; de trabajar pegados al terreno, a la piel de la gente, a sus preocupaciones, sufrimientos e inquietudes, a sus potencialidades.

En momentos duros, de crisis económica como lo eran los años ochenta, lo que quizás alentó a

los profesionales y a las gentes fue la naturalidad y entusiasmo para afrontar la universalización de los servicios sociales, en un momento de motivación general con amplias expectativas de que la ayuda profesional contribuía a superar las situaciones de necesidad social y de que las instituciones estaban implicadas e interesadas en la articulación de las respuestas que la gente necesitaba, y con la rapidez que se requerían. Existía, en definitiva, una perspectiva de mejora. De ahí que las penurias se pudieran sobrellevar desde una actitud positiva, con la expectativa de que el esfuerzo, el sacrificio eran la seguridad de un futuro mucho más esperanzador, de una mejora del estatus personal y familiar.

Por eso quiero terminar como he empezado: refiriéndome a la década de los ochenta para los servicios sociales como una década prodigiosa, y dejando constancia expresa del sentimiento de orgullo e incluso de añoranza de quienes participamos profesionalmente en ella. Quizás hoy nos sirviera volver la vista atrás para seguir avanzando. Ese ha sido mi propósito.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES PARA ENTENDER UNA ÉPOCA

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN ARAGÓN, 1985, 1987. Colección ARAGON de Bienestar Social.

GARCÍA HERRERO, Gustavo y RAMÍREZ NAVARRO, José Manuel. Los nuevos servicios sociales. Síntesis de conceptos y evolución. Editorial Librería Certeza, 1992.

LAS HERAS PINILLA, Patrocinio y CORTAJARENA ITURRIOZ, Elvira. Introducción al Bienestar Social. Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales. Madrid, 1984.

LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN ARAGÓN. Diputación General de Aragón, 1984.

Intervención Social en los años 80

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. Cuadernos de Acción Social. Secretaría Federal de Acción Social del PSOE. 1984.

Libros de Ponencias:

Aportaciones de los trabajadores sociales a los servicios sociales en el medio rural. VI Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el medio rural. Lugo, 1995.

Cómic ¿Qué es el Servicio Social de Base?. Comarca del Sobrarbe, 1986.

Cuaderno de trabajo de las I Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el medio rural. Daroca (Zaragoza), 1985.

Técnicas de intervención y metodología del trabajo social desde los servicios sociales comunitarios. I Congreso de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón. Zaragoza, 1991.